



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 19 DE JULIO DE 2024

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 04:00 PM, del día 19 de julio de 2024, se reunieron para desarrollar la Sesión Extraordinaria de Concejo virtual y presencial bajo la presidencia del Señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**, y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. **ROCIO DEL PILAR CÁCERES SABOYA.**
2. **JAIRO OMAR CAVERO RAMOS.**
3. **PATRICIA MÓNICA HERRERA BARRIENTOS.**
4. **RUBÉN RETAMOZO CHÁVEZ (Virtual).**
5. **SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.**
6. **JONÁS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA.**
7. **SANTA BÁRBARA TEÓFANA SOLIS HUARACA.**
8. **JESÚS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS.**
9. **LUIS ENRIQUE BECERRA JIMÉNEZ (Virtual).**
10. **LUZ ESPERANZA OJEDA GONZÁLES.**
11. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS (Virtual).**
12. **JUAN JOSE RIOS MAQUI.**
13. **CÉSAR EDUARDO COBIÁN REATEGUI (Virtual).**

Participando como Secretario General del Concejo Municipal de Ventanilla, el Licenciado Mack Robert Ponte Silva.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General, luego de verificar la asistencia de los señores regidores, informa al señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2022/MDV, modificado por Ordenanza Municipal N° 017-2023/MDV; existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Concejo; por lo tanto, corresponde dar inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose constatado el quórum de Ley, señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**, declara iniciada la Sesión Extraordinaria de Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

1. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Patronato Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

ORDEN DEL DÍA
PUNTOS DE AGENDA

1. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Patronato Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El señor Alcalde invita a la abogada Geraldine Castro Alejos, Subgerente de Juventud, a fin de que informe y sustente al Concejo Municipal, inicia su exposición respecto a la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Patronato Parque de Las Leyendas y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, visto la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Juventud, Cultura y Deporte, así como el Oficio N° 029-2023 del Patronato Parque de Las Leyendas y los Informes 27-2023 y 86-2024 de la Gerencia de Juventud y Cultura, así como el Informe Legal 240-2024 de la Gerencia de Asesoría Jurídica Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Patronato Parque de Las Leyendas y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.



El presente Convenio Marco tiene por objetivo establecer una colaboración estratégica para fortalecer el bienestar, la educación, la cultura, el esparcimiento y la recreación cultural entre ambas partes y así las dos entidades se comprometen en implementar mecanismos que optimicen recursos, esfuerzos, desarrollar actividades conjuntas como deportivas, culturales y poder intercambiar conocimientos, información y poder así alcanzar un impacto positivo y sostenible en el tiempo en ambas jurisdicciones.

Uno de los compromisos del Patronato Parque de las Leyendas es el de facilitar los recursos, tales como la información, experiencia, apoyo técnico, capacitaciones en beneficio de la Municipalidad Distrital de Ventanilla; asimismo se compromete en realizar y ejecutar actividades en conjunto con el área de comunicaciones, el área de cultura, actividades que sirvan para el esparcimiento de la población del distrito de Ventanilla.

Es preciso indicar, respecto al financiamiento que este Convenio Marco no involucra tema monetario, no implica transferencia financiera entre las partes; este Convenio Marco se basa en el intercambio de recursos no monetarios, sin ningún costo; se ha propuesto la duración del Convenio Marco por dos años, el cual puede ser ampliado mediante adenda o renovado por mutuo acuerdo; asimismo, uno de los más importantes beneficios sería el acceso al servicio cultural que puede brindar el Patronato Parque de las Leyendas, así como el fortalecimiento de la identidad nacional que podría beneficiarnos de tal manera para poder desarrollar integralmente la cultura en el distrito.

Los componentes claves en este convenio, son la colaboración estratégica, en los beneficios comunitarios la transparencia y la responsabilidad y el desarrollo sostenible que se desarrollaría; para finalizar es preciso indicar que la colaboración estratégica de estas dos entidades marca un hito importante para la comunidad local porque esta colaboración promete mejorar significativamente el acceso a los servicios culturales, establecer la conciencia ambiental y enriquecer la identidad nacional; esta alianza no solamente busca generar un impacto positivo inmediato, sino sentar las bases para un desarrollo sostenible y compartido

Culminada la exposición, el señor Alcalde hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda, precisando que este convenio entre el Patronato Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, no solamente beneficiará a los vecinos, como adultos mayores, organizaciones sociales, sino también para el tema educativo, el mismo que no genera ninguna afectación presupuestal y sobre todo apertura a convenios específicos, donde podremos tener beneficios para brindarle a la población temas de recreación y cultura.

El Regidor Jonas Isaias Velasquez Bautista pide el uso de la palabra para mencionar que, se ha resumido de una forma bastante interesante este Convenio Marco, que va a permitir que los vecinos de la jurisdicción de Ventanilla, pensando en el lado educativo de nuestros niños, conozcan el Parque de las Leyendas, como parte de su formación educativa, pero también se tiene adultos mayores, madres de los diversos programas que se tienen en el distrito de Ventanilla, que puedan también pasar momentos de distracción en familia, que podría ser uno de los convenios específicos; pero también pensando en la salud mental de los vecinos de Ventanilla, porque el estrés influye en el comportamiento de la familia, de los jóvenes, de los niños, porque es importante tener momentos de distracción, de diversión, sobre todo aprovechando el tema educativo y cultural. Asimismo, menciona que el año pasado se suscribió un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Órgano Desconcentrado de Cultura del Callao, por intermedio del Alcalde, se encargue a la Gerencia, que los convenios específicos se pueden firmar con el Ministerio de Cultura, toda vez que en las conversaciones que se tuvieron previa a la suscripción del Convenio Marco, había la intención de implementar una exposición cultural en el distrito de Ventanilla, proponiéndose que sea en la Parque Cultural Bicentenario, para exhibir todo lo que se está sacando de la zona arqueológica del distrito de Ventanilla, específicamente los ubicados por el parque porcino, huacos que son depositados en el almacén del Ministerio de Cultura, por ello se deben hacer los trámites correspondientes, para que se puedan exponer en un espacio dentro del distrito y así generar educación, cultura y turismo dentro de la jurisdicción de Ventanilla.





El Regidor César Eduardo Cobián Reátegui pide el uso de la palabra, para mencionar que, si bien es un Convenio Marco que nos apertura como lo indicó el Regidor Jonas Velasquez a realizar unos convenios específicos, en esta caso con el Patronato Parque de Las Leyendas, quiere saber si los funcionarios que están a cargo ya tienen en mente cuales van a ser los convenios específicos, a fin de no crear con su demora, mayor espacio burocrático y si ha pensado en cuales van a ser, se puede indicar, toda vez que la Municipalidad Metropolitana de Lima, tiene beneficios para los adultos mayores y colegios en el Parque de las Leyendas.

Seguidamente, el señor Alcalde, menciona que en su gestión se están brindando los espacios a las organizaciones sociales y a los adultos mayores, que ni bien se firme el Convenio Marco, de manera inmediata se dará inicio a los procedimientos de suscripción de los convenios específicos, a través de la Gerencia de Juventud y Cultura para buscar el beneficio que necesitan los adultos mayores para el tema de recreación, salud mental dentro del Parque de Las Leyendas.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra a la funcionaria expositora, a fin de que responda a la interrogante del Regidor Cesar Cobián, al respecto menciona la funcionaria que se tiene previsto una propuesta de Convenio Especifico que establezca entradas gratuitas para los niños menores de 9 años, para los adultos mayores, así como también actividades recreativas y culturales por especialistas del Parque de Las Leyendas, quienes están dispuestos, previa conversación que se ha tenido con el Patronato a venir al distrito de Ventanilla y descentralizar las actividades educativas en los distritos asentamientos humanos de la población; asimismo, por parte de los trabajadores del Patronato capacitaciones gratuitas para el personal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla y para nuestra organizaciones sociales y organizaciones de los adultos mayores; asimismo van a haber unos talleres descentralizados sobre el desarrollo sostenible, talleres para que los adultos mayores aprendan a sembrar hortalizas y plantas de manera descentralizada, ya se tienen encaminado proyectos específicos, pero para ello se necesita la suscripción previa del Convenio Marco.

La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales, pide el uso de la palabra para mencionar que, se tiene conocimiento que existen leyes que benefician al adulto mayor en poder tener ingresos a los espacios culturales, este Convenio Marco beneficiará no solamente al adulto mayor, también puede beneficiar a la persona con discapacidad, a los niños y que se ajusten ciertos temas para que el sector vulnerable del distrito pueda ser beneficiado.

No habiendo intervenciones, con el Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Juventud, Cultura y Deporte (Comisión conjunta), con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 41

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Dictamen N° 002-2024/MDV-CA.-CJCyD de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Juventud, Cultura y Deporte (Comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal aprobar y autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Patronato Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

Finalmente, el señor Alcalde, que preside la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Extraordinaria de Concejo, siendo las 04.47 pm, dándose por finalizada la Sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Lic. Adm. MACK ROBERT PONTE SILVA
SECRETARIO GENERAL